

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**76** *Resolución de 21 de diciembre del 2022, del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 21 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», n.º 8817, de fecha 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Seis plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar y subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala administrativa y subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Inspector, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala cometidos especiales y subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico medio Vía Pública, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica media y subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio Salud Pública, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica media y subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica superior y subgrupo de clasificación A1, mediante el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operario equipamientos culturales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador jardín de infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Educador jardín de infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe de grupo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.ª conductor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Trabajadora Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico auxiliar ocupación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico auxiliar Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio Cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico medio Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio Sociedad del Conocimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe de Sala de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe unidad técnica edificios municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informador Turístico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje Especialista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico auxiliar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio plano de la ciudad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 2.<sup>a</sup> mantenimiento general de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico superior gestión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Adjunto a Protección Civil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio compras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> mantenimiento general de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico auxiliar Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio Promoción Económica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar técnico equipamientos culturales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico medio Inserción Laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Técnico medio Ocupación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico medio Educación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en la web municipal.

Vilafranca del Penedès, 21 de diciembre del 2022.–El Teniente de Alcalde de Servicios Centrales y Hacienda, Aureli Ruiz i Milà.